



GUIA DEL CURSO 2021-22

4º ESO

Contenido

DATOS GENERALES DEL CENTRO	3
EQUIPO DIRECTIVO	¡Error! Marcador no definido.
ORIENTACIÓN	¡Error! Marcador no definido.
DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS.....	3
DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	3
JUNTA DE DELEGADOS.....	4
ASOCIACIÓN DE PADRES MADRES DE ALUMNOS.....	4
HORARIO DEL CENTRO:.....	4
HORARIO DE LA BIBLIOTECA	¡Error! Marcador no definido.
PROYECTOS EN MARCHA EN EL CENTRO	¡Error! Marcador no definido.
CALENDARIO ESCOLAR	¡Error! Marcador no definido.
SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL (LOMCE).....	7
ESTRUCTURA DEL PRIMER CICLO DE LA ESO (1º, 2º Y 3º DE ESO).....	8
DISTRIBUCIÓN HORARIO SEMANAL DE LAS MATERIAS DE 1º DE ESO	8
DEBEMOS ACUDIR AL...	9
CÓMO FUNCIONA EL IES	10
ALGUNOS CONSEJOS PARA LAS FAMILIAS	14
OPCIONES EDUCATIVAS PARA ALUMNOS DE LA ESO	16
PROTOCOLO DE CONVIVENCIA	18

DATOS GENERALES DEL CENTRO

I.E.S. MIGUEL SERVET Paseo Ruiseñores, 49. 50006 Zaragoza

Tfno.: 976 25 93 83 Fax: 976 25 40 85

Correo electrónico: iesmsezaragoza@educa.aragon.es

Para la comunicación con Jefatura de Estudios : jefatura@iesmiguelservet.es

EQUIPO DIRECTIVO:

DIRECTORA:	Cristina Auría Sanz
JEFE DE ESTUDIOS:	José Ignacio Lafuente Martínez
SECRETARIA:	Asunción Navarro Pérez
JEFE DE ESTUDIOS ADJUNTO ESO:	Javier Gallego Remiro
JEFA DE ESTUDIOS ADJUNTA BTO:	María Pilar Martínez Fernández

Durante toda la jornada lectiva de mañana hay presencia de algún miembro del equipo directivo. Si desean entrevistarse con alguno de ellos, salvo casos urgentes, pidan cita previa.

ORIENTACIÓN

ORIENTADORA:	Susana Fatas Galindo
--------------	----------------------

Si desean una entrevista personal es necesario pedir cita previa.

DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

Todos los profesores tienen en su horario una hora de atención a padres. El horario de atención aparece publicado en la web del Centro.

Si desean entrevistarse con alguno pueden pedir cita a través de su hijo/a. Es conveniente que el tutor esté informado.

Artes Plásticas	César Delpuy García
Cultura Clásica	M ^a José Fernández Ibáñez
Ciencias Naturales	Julia Bello Villalba
Economía	Joaquín Pérez de Mezquíá Zatarain
Educación Física	Matti-Patxi Urbieta Sarkka
Filosofía	Luis Álvarez Falcón
Física y Química	Inmaculada Pascual Larraz
Francés	Eva Barrachina Villagrasa
Geografía e Historia	Montserrat Polo Larena
Inglés	Beatriz Carcelén Guiu
Lengua Castellana y Literatura	M ^a Eugenia Pérez Iapeña
Matemáticas	José Blasco López
Música	Susana Flores Rodrigo
Tecnología	Roberto Miranda Oliván
Innovación	Maite López Pascual

DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Encargado de actividades:	Javier Boix Feced
---------------------------	-------------------

JUNTA DE DELEGADOS

Formada por todos los delegados de curso. Se reúnen con el Equipo Directivo al menos una vez por trimestre.

ASOCIACIÓN DE PADRES MADRES DE ALUMNOS

AMPA "Miguel Servet" Paseo Ruiseñores 49, 50006 Zaragoza.

La Junta se reúne al menos una vez al mes a las 18,00 h. en el despacho de la AMPA (bajando las escaleras del hall). Las reuniones están abiertas a todos los socios que quieran participar, así como a todos los padres y madres que deseen hacer consultas, sugerencias, etc.

Blog: <http://apaservet.blogspot.com.es> Email: ampaservet@gmail.com

HORARIO DEL CENTRO

El centro permanece abierto desde las 8:00 h hasta las 18:00 h.

El horario del alumnado es:

1ª	8:30 – 9:20
2ª	9:25 – 10:15
3ª	10:20 – 11:10
RECREO	11:10 – 11:40
4ª	11:40 – 12:30
5ª	12:35 – 13:25
6ª	13:30 – 14:20
7ª	14:25 – 15:15

Se escalonan las entradas y salidas para que el alumnado no se agolpe en el acceso al centro.

El alumnado de transporte escolar accederá de forma inmediata por el lugar de acceso que les corresponde según su curso.

HORARIO DE LA BIBLIOTECA

La biblioteca permanecerá abierta en los recreos.

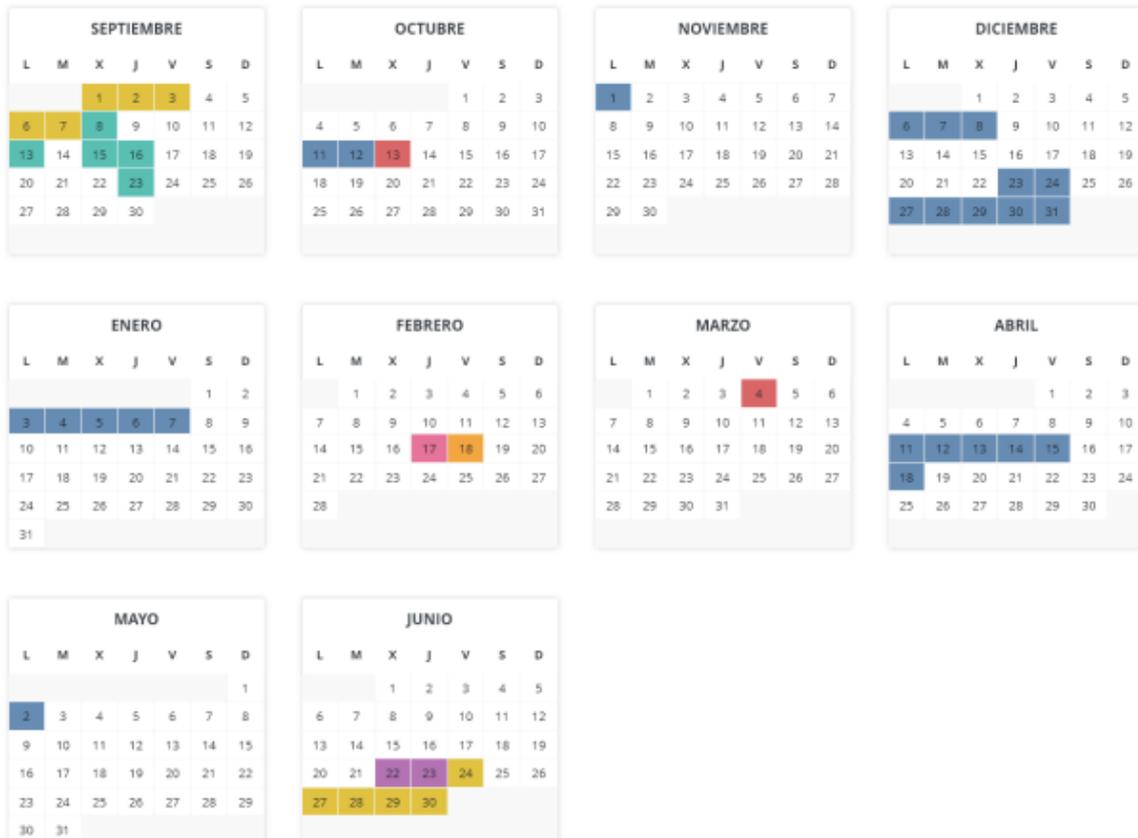
PROYECTOS DEL CENTRO

(en rojo los proyectos suspendidos por la situación sanitaria)

- PROA +
- Centro LINUX
- Teatro en las aulas
- Leer Juntos
- Coro Escolar
- Intercambios con Irlanda, Reino Unido y Francia
- Un día de Cine
- Escuela promotora de Salud
- Centro BRIT en ESO
- Biblioteca abierta
- POLE en Inglés y Francés
- Ajedrez en la Escuela
- *Mindfulness* en los recreos
- Desarrollo de Capacidades
- Erasmus +
- Auxiliar de conversación en inglés y francés
- *Juespeech* y debate escolar
- Programas de convivencia: *Hermanos mayores, Ganamos todos, Alumnos ayudantes*

Calendario Escolar 2021-2022

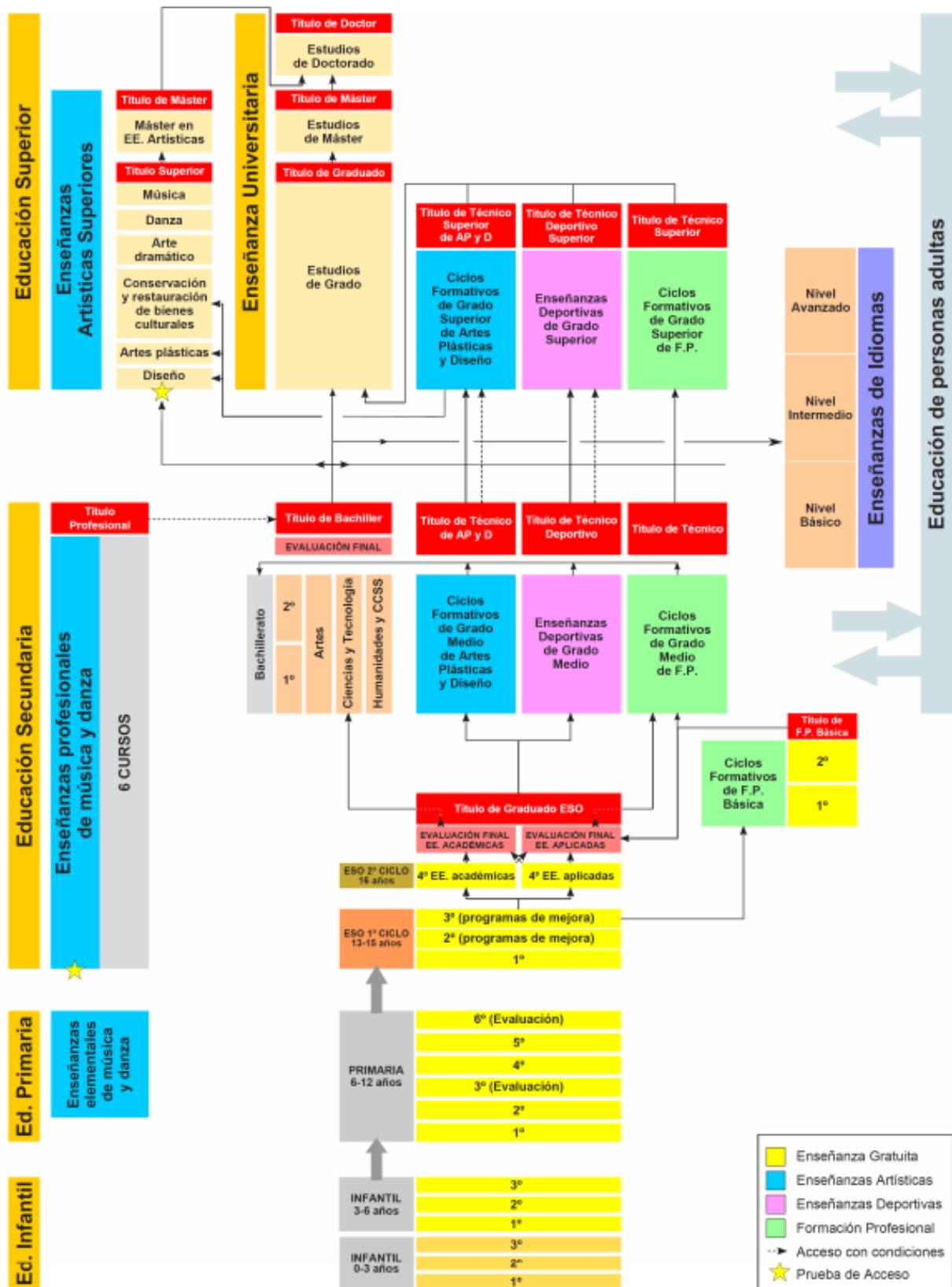
Aprobado por RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2021, de la Dirección General de Planificación y Equidad del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.



- Inicio de curso para cada enseñanza
Miércoles 8 de septiembre: ESO
Lunes 13 de septiembre: Bachillerato
- Fin de curso para cada enseñanza
Miércoles 22 de junio: ESO Y Bachillerato
- DÍAS FESTIVOS
Vacaciones de Navidad: Desde la finalización de las actividades lectivas de la mañana del día 22 de diciembre de 2021 hasta día 7 de enero de 2022 incluido.
Vacaciones de Semana Santa: Desde el día 11 de abril hasta el día 18 de abril de 2022 ambos incluidos.
- Los días 11, 12 Y 13 de octubre.
- El día 4 de marzo
- El día 1 de noviembre.
- Los días 6, 7 y 8 de diciembre.
- El día 2 de mayo.
- 2 días, como festividades locales incluidas en el calendario laboral de cada localidad.



SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL (LOMCE)



ESTRUCTURA DEL SEGUNDO CICLO DE LA ESO (4º DE ESO)

		4º académicas	4º aplicadas
TRONCALES OBLIGATORIAS	Geografía e Historia	3	3
	Lengua Castellana y Literatura	4	4
	Matemáticas	4	4
	Primera Lengua Extranjera	4	4
TRONCALES ACADÉMICAS DE OPCIÓN	Biología y Geología	3	
	Física y Química	3	
	Economía	3	
	Latín	3	
TRONCALES APLICADAS DE OPCIÓN	Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional		3
	Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial		3
	Tecnología		3
ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS	Educación Física	2	2
	Religión o Valores Éticos	1	1
ESPECÍFICAS OPCIONALES/LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA Una de 3 h + Una de 2 h	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	3	3
	Segunda Lengua Extranjera		
	Materia troncal no cursada		
	Música		
	Tecnología	2	2
	Cultura Clásica		
	Filosofía		
	Artes Escénicas y Danza		
	Cultura Científica		
	Tecnologías de la Información y la Comunicación		
Lenguas Propias de Aragón ⁽¹⁾	2/3	2/3	
Tutoría	1	1	
	30	30	

Anexo III de la Orden ECD/489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

DISTRIBUCIÓN HORARIO SEMANAL DE LAS MATERIAS DE 4º DE ESO

4º ESO ENSEÑANZAS ACADÉMICAS	MATERIAS TRONCALES OBLIGATORIAS TOTAL: 15 h	
	Geografía e Historia 3h (Programa Bilingüe)	Matemáticas Académicas 4h Primera Lengua Extranjera: Inglés 4h
	MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN TOTAL: 6 h	
	De las siguientes materias se cursarán DOS.	
	<input type="checkbox"/> Física y Química 3h	<input type="checkbox"/> Economía 3h
	<input type="checkbox"/> Biología y Geología 3h	<input type="checkbox"/> Latín 3h
	MATERIAS ESPECÍFICAS TOTAL: 3 h	
Materia OBLIGATORIA: Educación Física 2h	Materia OBLIGATORIA: <input type="checkbox"/> Religión 1h <input type="checkbox"/> Valores Éticos 1h	
MATERIAS ESPECÍFICAS DE OPCIÓN Y DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA TOTAL: 5 h		
Materia DE OPCIÓN:	<input type="checkbox"/> Educación Plástica, Visual y Audiovisual 3h <input type="checkbox"/> Francés / Alemán 3h <input type="checkbox"/> Música 3h <input type="checkbox"/> Tecnología 3h	
Materia DE OPCIÓN:	<input type="checkbox"/> Cultura Clásica 2h <input type="checkbox"/> Filosofía 2h <input type="checkbox"/> Artes Escénicas y Danza 2h <input type="checkbox"/> Tecnologías de la Información y la Comunicación 2h	
TUTORÍA TOTAL: 1 h		

4º ESO Académicas

4º ESO ENSEÑANZAS APLICADAS	MATERIAS TRONCALES OBLIGATORIAS TOTAL: 15 h	
	Geografía e Historia 3h (Programa Bilingüe)	Matemáticas Aplicadas 4h Primera Lengua Extranjera: Inglés 4h
	MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN TOTAL: 6 h	
	De las siguientes materias se cursarán DOS.	
	<input type="checkbox"/> Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional 3h	<input type="checkbox"/> Tecnología 3h
	<input type="checkbox"/> Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial 3h	
	MATERIAS ESPECÍFICAS TOTAL: 3 h	
Materia OBLIGATORIA: Educación Física 2h	Materia OBLIGATORIA: <input type="checkbox"/> Religión 1h <input type="checkbox"/> Valores Éticos 1h	
MATERIAS ESPECÍFICAS DE OPCIÓN Y DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA TOTAL: 5 h		
Materia DE OPCIÓN:	<input type="checkbox"/> Educación Plástica, Visual y Audiovisual 3h <input type="checkbox"/> Francés / Alemán 3h <input type="checkbox"/> Música 3h	
Materia DE OPCIÓN:	<input type="checkbox"/> Cultura Clásica 2h <input type="checkbox"/> Filosofía 2h <input type="checkbox"/> Artes Escénicas y Danza 2h <input type="checkbox"/> Cultura Científica 2h <input type="checkbox"/> Tecnologías de la Información y la Comunicación 2h	
TUTORÍA TOTAL: 1 h		

4º ESO Aplicadas

Todos los alumnos deberán elegir entre la opción de enseñanzas académicas para la iniciación del Bachillerato o la opción de enseñanzas aplicadas para la iniciación a la Formación Profesional. A estos efectos no serán vinculantes las opciones cursadas en 3º de ESO.

Los alumnos que opten por la opción de enseñanzas académicas deberán elegir entre cursar Biología y geología y Física y Química o cursar Economía y Latín.

Los alumnos que opten por cursar las enseñanzas aplicadas para la iniciación profesional cursarán obligatoriamente la materia de tecnología y deberán elegir entre Ciencias aplicadas a la Actividad Profesional e Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.

Todos los alumnos cursarán una materia de cada uno de los bloques de materias específicas.

DEBEMOS ACUDIR AL...

• TUTOR

- Para recabar información general.
- Para tratar las cuestiones académicas relacionadas con el rendimiento escolar.
- Para cuestiones relacionadas con el comportamiento y la convivencia en el aula.
- Siempre con cita previa llamando por teléfono al Centro o a través de su hijo/a.

• PROFESOR DE CADA MATERIA

- Para tratar las cuestiones académicas vinculadas a esa materia.
- Los profesores tienen horas fijas de atención, es necesario, para planificar las visitas y evitar esperas, que pidan cita llamando por teléfono al Centro o a través de su hijo/a.

• ORIENTADOR

- Para tratar cuestiones relacionadas con el desarrollo personal, necesidades educativas, orientación académica...
- Es necesaria cita previa llamando por teléfono al Centro o a través de su hijo/a.

• JEFATURA DE ESTUDIOS

- Para tratar problemas de acceso a la consulta de notas y faltas a través de la plataforma SIGAD.
- Para tratar reclamaciones de calificaciones.
- Para recabar información sobre las sanciones impuestas por conductas contrarias a la convivencia del Centro.
- Para asuntos sobre la organización de grupos y optativas así como horarios.
- Además de acudir personalmente se puede llamar al 976259383 o escribiendo un correo a jefatura@iesmiguelservet.es

• SECRETARIA DEL CENTRO

- Para gestionar cualquier trámite oficial o solicitar certificados.
- Para solicitar las claves o credenciales para el uso de SIGAD y cualquier incidencia relacionada con ellas.

- Horario de atención al público de lunes a viernes de 9'00h a 14'00h.
- **ALUMNOS AYUDANTES**
- El centro cuenta con una serie de alumnos y alumnas de 3º de ESO, a los que se ha formado convenientemente, para que colaboren con el mantenimiento del buen clima de convivencia entre sus compañeros.
- Los alumnos podrán recurrir a ellos cuando detecten determinadas situaciones ordinarias que no revistan especial gravedad y cuya solución pueda favorecer la convivencia del centro.

CÓMO FUNCIONA EL IES

- **PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA**
- Debido a la situación actual, el objetivo es minimizar el tránsito de personas en el centro por lo que se exigirá puntualidad en los horarios y el acceso por la puerta indicada, manteniendo la distancia de seguridad y la mascarilla en todo momento, no pudiendo acceder al centro en caso de incumplimiento.
- **SALIDAS DEL CENTRO**
- Durante el segundo recreo los alumnos de Bachillerato podrán salir del centro presentando en la puerta un carnet identificativo facilitado por el centro cuando sus familias lo hayan autorizado. Sin el carnet no se podrá salir del centro.
- A lo largo de la jornada solo se podrá salir del centro presentando una autorización o justificante firmado por los padres ante Jefatura de Estudios. Después hay que presentar al tutor el justificante de la falta generada.
- En el caso de que un alumno se encuentre mal durante la mañana, se contactará con su familia para informarla y que autorice su salida
- Las faltas de asistencia deben justificarse mediante un modelo que se puede pedir en Reprografía añadiendo los justificantes pertinentes. Debe entregarse al tutor en el plazo de tres días desde la reincorporación al aula.
- Los alumnos de 3º y 4º de ESO, cuando en el último periodo lectivo falte el profesor correspondiente, podrán salir del Centro, previa autorización de Jefatura de Estudios, y con el consentimiento de los padres o tutores que se firmará a comienzo de curso.
- **TAQUILLAS**
- Las taquillas no se podrán utilizar durante este curso escolar.
- **COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS**
- Se realizará a través de la plataforma SIGAD. (Se puede acceder directamente o a través de un enlace de la página web del centro, iesmiguelservet.es, pestaña Familias).
- Se recomienda a las familias la consulta diaria de SIGAD, el Sistema de gestión de faltas del que dispone el Centro. En esa página se puede consultar tanto la asistencia y puntualidad del alumnado como las posibles incidencias surgidas durante la jornada. Los profesores pueden comunicarse con las familias a través de los mensajes correspondientes, por lo que se recomienda, una vez más, su consulta periódica.

- Las familias también podrán utilizar la plataforma para contactar con el tutor, o con los profesores de cada una de las materias.
- Igualmente se podrá contactar con los tutores de los grupos a través de las direcciones de correo electrónico que dispone cada uno de ellos y que se comunicará a las familias (se encuentra publicada en la página web del centro)
- Las familias que ya tuvieron a sus hijos escolarizados en Secundaria y Bachillerato en el sistema público el curso 2019/20 utilizarán las mismas contraseñas que el curso pasado.
- A las familias que se incorporan por primera vez a la etapa o al sistema público les facilitaremos contraseñas en cuanto nos sean comunicadas al Centro por parte de los responsables de la plataforma.
- En este último caso pasarán a recogerlas por la secretaria del Centro y en caso de no poder acudir en persona podrán autorizar a sus hijos. Se les comunicará a través de sus hijos la fecha para pasar a buscarlas.

• DISCIPLINA

- La corrección de comportamientos o actitudes inadecuadas se hará de forma gradual. Los profesores podrán comunicar incidencias respecto al trabajo y comportamiento de los alumnos en sus clases utilizando el cuaderno del alumno, la agenda o SIGAD.
- La reiteración de estas conductas puede suponer una falta leve (amonestación por escrito) y Jefatura de Estudios sancionará a los alumnos tomando medidas correctoras: castigos en recreos, tareas de limpieza, tareas para casa, acudir al Centro alguna tarde....
- La acumulación de faltas leves (amonestaciones por escrito) puede originar faltas graves que puede suponer la pérdida del derecho de asistencia al Centro. En caso de actos de indisciplina graves la Directora tomará otras decisiones entre las que se incluye la apertura de un expediente disciplinario.
- En cualquier caso, las consideraciones sobre la disciplina en el centro se regirán por los siguientes documentos:
 - REAL DECRETO 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros. BOE 2/06/9
 - Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 05 de abril).
 - Ley 8/2012, de 13 de diciembre, de autoridad del profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 31 de diciembre).
 - Plan de Convivencia y Reglamento de Régimen Interior del Centro.
- El Reglamento de Régimen Interior y el Plan de Convivencia del IES están a disposición de todas las familias que quieran consultarlo. Los alumnos reciben al principio de curso un resumen de las normas de convivencia que rigen la vida del instituto y que se trabajan en tutoría a lo largo del primer trimestre.

• EVALUACIONES

- En el Centro se realizan tres evaluaciones más una evaluación final. Después de la primera y de la segunda evaluación se entregará a los alumnos un boletín de notas que llevarán a casa. Los padres firmarán el justificante de la entrega del boletín y los alumnos lo devolverán al tutor.

- A los alumnos de 1º y 2º de ESO se les entregará también en cada evaluación un boletín con una valoración cualitativa.
- A mediados del primer trimestre se hará una evaluación inicial para favorecer la coordinación del profesorado y dar continuidad al proceso educativo del alumnado. Después de esta evaluación no se entregará boletín de notas.
- Las fechas de las evaluaciones se harán públicas en la web del centro.
- Debido a la proximidad de las fechas entre la tercera evaluación y final, después de la tercera evaluación no se entregará un boletín de notas a los alumnos, sino que el boletín se entregará conjuntamente con las calificaciones finales.
- Los alumnos que, como resultado de la evaluación final ordinaria, hubieran obtenido calificación negativa en alguna de las materias o ámbitos podrán realizar una prueba extraordinaria antes del inicio de las actividades lectivas del curso siguiente.
- Para los alumnos con evaluación negativa, el profesor de cada materia elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y con la propuesta de actividades de apoyo y recuperación.

• RECLAMACIONES A CALIFICACIONES

- Al final de cada curso, tras la evaluación final ordinaria y extraordinaria, los padres y los alumnos pueden presentar reclamaciones sobre sus calificaciones o sobre la decisión de promoción y titulación. Antes de reclamar se recomienda entrevistarse con el profesor o tutor correspondiente para aclarar las razones de la decisión.
- La reclamación se presentará por escrito, ante la dirección del centro, solicitando la revisión de las calificaciones, dentro de un plazo de dos días hábiles desde el siguiente al de la comunicación del informe de la evaluación.
- En cualquier caso se seguirán las instrucciones que aparecen los puntos vigésimo, vigésimo primero y vigésimo Segundo de la Resolución definitiva de 7 de diciembre de 2016 del Director General de Planificación y Formación Profesional por la que se concreta la evaluación en la ESO.

• TITULACIÓN

- En relación a la titulación del alumnado se aplicará lo dispuesto en las Instrucciones de 8 de junio de 2017 del Director General de Planificación y Formación Profesional, sobre la obtención del título de graduado en educación secundaria obligatoria en la comunidad autónoma de Aragón.
- En concreto, obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos y alumnas que hayan obtenido una evaluación, bien positiva en todas las materias, o bien negativa en un máximo de dos, siempre que no sean de forma simultánea Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas.
- A efectos de titulación, las materias con la misma denominación en diferentes cursos de la ESO se considerarán como materias distintas.
- La instrucción Tercera, de las anteriormente referidas, establece que:
“Siempre y cuando el equipo docente, atendiendo a los criterios establecidos normativamente, considere expresamente que el alumno reúne en la convocatoria ordinaria las condiciones para la obtención del título, se cerrará su proceso de evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria, no teniendo que acudir a la convocatoria extraordinaria.”

- En este sentido, el acuerdo al que se ha llegado en el Centro es que un alumno con una o dos materias suspendidas puede titular en la convocatoria ordinaria de junio si la junta de evaluación considera que se han alcanzado los objetivos de la etapa y no se ha manifestado abandono por parte del alumno en ninguna de las asignaturas suspendidas.

• HUELGAS

- El derecho de inasistencia colectiva a clase sólo está regulado para los alumnos de 3º, 4º de ESO y Bachillerato.
- La inasistencia colectiva a clase está regulada en el Decreto 73/ 2011 del 22 de marzo del Gobierno de Aragón que recoge en el artículo 10, punto 3, lo siguiente:

“Las decisiones colectivas adoptadas por el alumnado a partir del tercer curso de la Educación Secundaria obligatoria, con respecto a la inasistencia a clase, no tendrán la consideración de conductas contrarias a la convivencia del centro ni serán objeto de corrección cuando estas hayan sido resultado del ejercicio del derecho de reunión y sean comunicadas previamente a la dirección del centro por el órgano de representación del alumnado correspondiente.”

- Así pues, cuando como resultado del ejercicio del derecho de reunión se adopten decisiones colectivas de inasistencia al centro por parte de los alumnos, estas deberán ser comunicadas a la dirección del centro por la Junta de Delegados. Estas faltas de asistencia no serán objeto de sanción o medida correctora.
- Los alumnos menores de edad deberán contar con autorización escrita de sus padres o tutores legales para secundar la convocatoria de inasistencia. Los mayores de edad firmarán la autorización ellos mismos para facilitar la tarea de justificación de las ausencias.
- La decisión colectiva de unirse a una huelga deberá salvaguardar el derecho individual de asistencia a clase de quien no quiera secundarla.
- El ejercicio de este derecho de inasistencia o “huelga” es una medida extrema que exige responsabilidad por parte de los alumnos. Por eso, los alumnos que secunden una huelga no podrán entrar al centro a lo largo de la jornada; y los alumnos que no la secunden y entren en el centro no podrán abandonarlo en ningún momento: las puertas permanecerán cerradas incluso en los recreos y no saldrá ningún alumno aunque disponga del carnet de autorizado.
- El procedimiento de actuación, recogido en nuestro R.R.I., requiere que los trámites de información y autorización estén terminados tres días antes de la jornada de huelga. La dirección del centro informará a las familias a través de las autorizaciones y de la página web del centro.

• ASISTENCIA SANITARIA

Cualquier alumno que presente síntomas compatibles con el COVID 19 deberá permanecer en casa y avisar a su centro de salud para que le informen de las recomendaciones a seguir, debiendo informar al centro lo antes posible

Si estos síntomas aparecen a lo largo de la jornada escolar el alumno deberá avisar al profesor correspondiente para que la persona encargada pueda aislar al alumno y avisar a la familia.

Los padres deben comunicar a la dirección y a la jefatura de estudios cualquier situación, enfermedad o condición especial que padezca su hijo/a y que requiera medicación o atención especial.

Desde el Centro no se administrará ningún medicamento a los alumnos. Será el alumno quien lleve consigo la medicación, en caso de tratamiento, y el único responsable de su correcta administración.

Si el alumno, a lo largo de la jornada, presenta molestias leves o moderadas se avisará a la familia para que vengan a buscarlo o autoricen su salida del Centro. En caso de accidente o incidencia de mayor gravedad se avisará a la familia y a los servicios sanitarios de urgencia.

- **ANTE SITUACIONES DELICADAS**

- Deben comunicarse al tutor/a, Jefe de Estudios u orientador lo antes posible y aportar la mayor cantidad de información posible para poder actuar.

ALGUNOS CONSEJOS PARA LAS FAMILIAS

- **ELABORAR UN HORARIO DE ESTUDIO**

- Una vez que comience el curso ayude a su hijo/a a que elabore un horario de dedicación al estudio.
- El estudio es la actividad principal de la semana, no solo se trata de realizar los deberes sino de repasar lo que han visto en clase y preparar la materia del día siguiente.
- Los exámenes se preparan con tiempo, no es suficiente estudiar uno o dos días antes de examen quedándose, incluso, sin el descanso aconsejable.
- El éxito académico no depende solo de la capacidad intelectual y del esfuerzo, sino también del método de trabajo utilizado.

- **DESCONFIAR DE MENSAJES POCO CREÍBLES**

- A veces nos dicen “no hay deberes”, “no tengo nada que hacer”.....No se deje engañar siempre hay que revisar la materia que se ha dado y preparar las del día siguiente.
- Controle el trabajo diario de sus hijos/as, pídale la agenda para ver las anotaciones, el cuaderno de clase para ver sus progresos.
- Es muy importante que les vean interesarse por sus progresos. Valore positivamente el esfuerzo, el trabajo de sus profesores, lean con ellos, comenten las noticias del mundo y la ciudad.
- No hay nada valioso que sea gratis.

- **CONTROLAR EL TIEMPO DE DEDICACIÓN A INTERNET**

- Desde el principio marque unos horarios y unas normas estrictas sobre su uso.
- Evite que el ordenador este fuera de su control visual.

- **USO DEL MÓVIL**

- Desde el instituto se desaconseja que los alumnos traigan el móvil al centro, si lo hacen es siempre bajo su única y exclusiva responsabilidad. En el RRI y en las normas de convivencia se indica las normas del uso del móvil en el instituto.
- En los últimos cursos se viene observando con preocupación un aumento de incidentes relacionados con el móvil y/o redes sociales: uso indiscriminado del móvil y excesiva dependencia, insultos en redes sociales, falta de sueño...
- La mayoría de las veces los problemas no ocurren en el Instituto, se dan por las tardes o en fin de semana con la impunidad que se creen a no tener delante a la persona implicada. Pero estos problemas se manifiestan al verse las caras en el centro.

- En la web del instituto, en el menú Familias hay un apartado “Para reflexionar” en el que se dan algunas ideas para tratar este tema. La siguiente dirección, de la agencia de protección de datos, contiene información muy interesante para las familias. <http://www.tuediceseninternet.es>

- **MANTENER CONTACTO CON EL INSTITUTO**

- No espere a los resultados de la evaluación para interesarse por la marcha de su hijo/a.
- No dude en ponerse en contacto con el tutor o con los profesores de las materias para solicitar cualquier información.
- No se muestre a la defensiva ni encubra a su hijo/a cuando le llame el tutor/a. A veces justificamos faltas o retrasos que no tienen justificación, haciéndolo no ayudamos a nuestros hijos/as.
- La colaboración entre la familia y el IES es indispensable en estas edades. Tenemos que ayudarles a asumir sus responsabilidades.
- Participe en las actividades del AMPA.

- **ESTAR INFORMADOS DE SU CÍRCULO DE AMIGOS**

- A partir de la adolescencia los amigos tienen una gran influencia, en el IES se establecen nuevas relaciones, chicos y chicas que ya no conocemos, por eso es importante mantenerse informado y vigilante sobre estas amistades.

- **PONERSE DE ACUERDO CON LA PAREJA**

- El manejo de un hijo/a adolescente es un reto para la pareja, afrontar las dificultades con un mismo punto de vista es clave para afrontar con éxito la educación.
- Procuren adoptar posturas comunes dentro de la pareja ante las dificultades que supone educar a un adolescente.

- **ESTAR ATENTO A LOS CAMBIOS**

- Es conveniente estar atentos a posibles cambios de humor y conducta de sus hijos/as.
- Cambios bruscos como mal genio, excesivo nerviosismo, cambios en la alimentación pueden ser una señal de alerta.
- No deje pasar tiempo y aborde el tema con sus hijos y si es necesario con el Orientador del Centro.

OPCIONES EDUCATIVAS PARA ALUMNOS DE LA ESO

Programa	Destinatarios	Perfil del alumnado / Características	Plazos / Procedimiento/ Responsables	Documentación de referencia
Apoyo individualizado o en grupo pequeño para ACNEAE (excepto ACNEE).	Alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales (ACNEE), por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, con objeto de que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.	Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, con altas capacidades intelectuales, que se incorporado tarde al sistema educativo, o con condiciones especiales personales o de historia escolar. Los alumnos que presenten trastornos graves de conducta podrían recibir los apoyos en la UIEE.	A lo largo de todo el año. <ul style="list-style-type: none"> Informe psicopedagógico del orientador. 	<i>Orden de 30 de julio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan las medidas de intervención educativa para favorecer el éxito y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo.</i>
4º de ESO "Agrupado"	<ul style="list-style-type: none"> Alumnos que hayan cursado y superado el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, y sigan teniendo dificultades de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo. Excepcionalmente, podrán incorporarse otros alumnos que tengan que repetir 4º de ESO en el curso 2016/17 y tengan dificultades de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo. sin 		Plazo ordinario: Se propone en la evaluación final, pero los posibles candidatos se empiezan a considerar en la 2ª evaluación. Plazo extraordinario: hasta 31 de diciembre. <ul style="list-style-type: none"> Propone: Equipo docente (informe con motivos) Informes: curricular y psicopedagógico (Orientador). Hace falta autorización de la familia. Debe resolverse en la Dirección Provincial.	<i>Resolución de 20 de junio de 2016, del Director General de Planificación y Formación Profesional, por la que se dispone la organización de 4º curso de ESO en la opción de enseñanzas aplicadas para garantizar el tránsito del alumnado que finalice el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento y su aplicación en los centros ...</i>
Pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio	Podrán presentarse a la prueba de acceso de grado medio, todos los aspirantes que: <ul style="list-style-type: none"> careciendo de los requisitos académicos que permiten el acceso a los ciclos formativos de grado medio de formación profesional, tengan 17 años cumplidos en el año natural de realización de la prueba. aquellos aspirantes que teniendo la prueba de acceso de grado medio superada deseen elevar la calificación obtenida con anterioridad. 		La Dirección General competente en materia de formación profesional convocará, al menos una vez al año, las pruebas de acceso de grado medio y de grado superior. En la convocatoria se establecerán los plazos de presentación de las instancias, las fechas de realización de las pruebas y se determinarán cuantos plazos, documentos y procedimientos derivados de la presente orden sean necesarios.	<i>ORDEN ECD/83/2017, de 25 de enero, por la que se regulan las pruebas de acceso a las enseñanzas de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón.</i>

Formación Profesional Básica (FPB)	Podrán acceder a estas enseñanzas los alumnos y las alumnas que cumplan simultáneamente los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none">• Tener cumplidos 15 años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los 17 en el momento del acceso ni durante el año natural en curso.• Haber cursado el primer ciclo de ESO (3ºESO) o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de ESO.• Haber sido propuestos por el equipo docente a los padres, madres o tutores para la incorporación a un ciclo de FPB.	El alumno que supere un ciclo de FPB obtendrá el título profesional básico, con valor académico y profesional y con válido en el territorio nacional. <ul style="list-style-type: none">• El título profesional básico permite acceso a los ciclos formativos de GM.• Posibilidad de obtención del graduado en ESO superando una reválida.• 240 h de Formación en Centros de Trabajo	Los solicitantes seleccionados deberán matricularse en los centros correspondientes durante las fechas previstas en el calendario de admisión.	<i>Orden de 30 de abril de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el acceso a los ciclos de Formación Profesional Básica impartidos en centros públicos y en centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso escolar 2014/2015.</i>
---	---	--	--	--

PROTOCOLO DE CONVIVENCIA

Tipología	¿Qué es?	Objeto	¿Quién?	¿Cómo?	Sanción
INCIDENCIA	Anotación positiva o negativa que el profesor quiere poner en conocimiento de los padres o cree que debe constar por escrito para posteriores actuaciones.	<i>Negativas:</i> retrasos, material escolar, deberes, tareas, interrumpir, no seguir las indicaciones del profesor, hacer mal uso del material... <i>Positivas:</i> trabajar bien, mejorar la actitud, hacer las tareas...	El profesor afectado.	El profesor anota la incidencia en <i>Sigad</i> .	El profesor reprende la conducta (o felicita, si es el caso) y sanciona como considere oportuno
FALTA LEVE O AMONESTACIÓN	Amonestación merecedora de una comunicación por escrito a los padres y de una sanción, <ul style="list-style-type: none"> • por la reiteración de incidencias negativas o • por otras conductas contrarias a la convivencia. 	Faltas de asistencia o impuntualidad injustificadas, perturbar el desarrollo de las clases, incorrección o desconsideración en el trato, pequeños daños al material, fumar en las dependencias del centro, usar el móvil, agresión leve, sustraer materiales...	Jefatura o Dirección	El profesor comunica a Jefatura la falta y cumplimenta un parte de amonestación. <i>Jefatura comunica la amonestación al profesor tutor y a los padres o tutores legales del alumno.</i>	Asistir al aula de convivencia, quedarse sin recreos, servicios a la comunidad, perder el derecho de asistencia al centro, no participar en actividades extraescolares o complementarias, cambio de grupo, etc.
FALTA GRAVE	Amonestación derivada de <ul style="list-style-type: none"> • la acumulación de 3 faltas leves, o • conductas gravemente contrarias a la convivencia 	1. Reiteración de amonestaciones por falta leve. 2. Actos de indisciplina u ofensas graves, agresión grave, actuaciones perjudiciales para la salud, sustracción de material, suplantación de personalidad...	Jefatura o Dirección o la Comisión de Convivencia.	El profesor comunica a Jefatura la falta y cumplimenta un parte de falta grave. <i>Jefatura comunica la falta grave al profesor tutor y a los padres o tutores legales del alumno.</i>	1. Las faltas graves por acumulación de faltas leves: <i>1 falta grave: de 1 a 3 días de expulsión.</i> <i>2 faltas graves: de 3 a 5 días de expulsión.</i> <i>3 faltas graves: 5 días de expulsión o apertura de expediente disciplinario.</i> 2. Otras faltas graves: <i>suspensión del derecho a asistir al centro o a algunas clases entre 5 y 20 días, cambio de grupo, tareas fuera de horario escolar, cambio de centro.</i>